

DILIGENCIA: Ab. Ernesto Pazos Santana, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, según lo dispuesto en el numeral 9 artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que la firma y rubrica que consta en el documento que antecede, es auténtica y pertenecen a GONZALO ESCUDERO ELIZALDE con Cedula de Ciudadanía número 170656076-8, de estado civil **CASADO**.- Duran, 10 de enero del 2014.-



Ernesto Pazos Santana
AB. ERNESTO X. PAZOS SANTANA
Notario Titular Cuarto
Cantón Durán



Guayaquil, 10 de enero de 2014

Sres.

Superintendencia de Compañías

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, **ULFREDO ISAAC FRANCO MIRANDA**, con cedula de identidad **1202738819**, declaro que cedo el espacio físico de manera gratuita para que realice su actividad económica la compañía **OPERSPECIALITY S. A.**, representada legalmente por el Sr. **GONZALO ESCUDERO ELIZALDE**, portador de la cedula **1706560768**.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente me suscribo de usted.

Atentamente,



ULFREDO FRANCO MIRANDA
C.I. 120273881-9



DILIGENCIA: Ab. Ernesto Pazos Santana, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, según lo dispuesto en el numeral 9 artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que la firma y rubrica que consta en el documento que antecede, es auténtica y pertenece a ULFREDO MIRANDA ULFREDO ISAAC con Cedula de Ciudadanía número 1202738819, de estado civil CASADO.- Duran, 10 de enero del 2014.-



Ernesto Pazos Santana
AB. ERNESTO X. PAZOS SANTANA
Notario Titular Cuarto
Cantón Durán



ULFREDO FRANCISCO MIRANDA
CANTÓN DURÁN